

en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Estarán asimismo a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.893.

### OLIOR PORCUNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda, el siguiente día 30 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para documentar, ejecutar y, en el caso, subsanar los acuerdos que se adopten.

Los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, quedarán a disposición de los accionistas, quienes podrán obtener copia gratuita de los mismos, si lo solicitasen.

Porcuna (Jaén), 31 de mayo de 2001.—El Consejero delegado, Florián Güeto Gras.—30.729.

### ONCHENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada*

A los efectos que determina la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 28 de mayo de 2001, por el que se transforma «Onchena, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Administrador.—29.509. 1.ª 6-6-2001

### PARC SANTA CLOTILDE, S. A.

Se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2001, debidamente convocada y válidamente constituida se acordó entre otros:

Primero.—Reducción de capital.

Se acuerda por unanimidad la reducción de capital por:

Por devolución de aportaciones se amortizan 34.048 acciones: 26.152 acciones, números 60.549

a 86.700; 4.200 acciones, números 176.401 a 180.600; 3.360 acciones, números 222.241 a 225.600; 336 acciones, números 238.465 a 238.800, todas inclusive, al precio de 6.642 ptas. (equivalentes a 39,92 euros cada una, que totaliza 226.146.816 pesetas (equivalentes a 1.359.169,74 euros).

Con la publicación de estos acuerdos se inicia el periodo para ejercer el derecho de oposición. El periodo de ejecución se iniciará una vez finalizado el periodo de oposición.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo sexto. Capital social.—El capital de la sociedad, que se halla totalmente suscrito y desembolsado, es de 581.520.384 pesetas, dividido en 87.552 acciones ordinarias de una sola clase e integrantes de única serie de valor nominal de 6.642 pesetas cada una, numeradas del 19.601 a 60.548; del 122.401 al 148.700; del 165.601 a 176.400; del 213.601 a 222.240; del 237.601 a 238.464, todas inclusive, representadas por títulos nominativos que podrán ser múltiples, todos ellos provistos de idénticos derechos y características.

Barcelona, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.150.

### PARKING REYES MAGOS, S. L.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

#### Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: En el procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria a Junta general extraordinaria número 213/01-B, seguido en este Juzgado a instancia de don José Tomás García Zabalza, contra don Francisco Javier Mata Martínez, Administrador mancomunado de la Cia. mercantil «Parking Reyes Magos, Sociedad Limitada», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«S.S., ante mí el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba la pretensión interpuesta por el Procurador don Javier Araiz Rodríguez, en nombre y representación de don José Tomás García Zabalza, y debo convocar y convocó Junta general extraordinaria de la sociedad «Parking Reyes Magos, Sociedad Limitada» con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—La censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales y la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 1999.

Segundo.—Ratificación de acuerdos anteriores adoptados por el órgano de administración y Junta general.

Tercero.—Propuesta de cese del órgano de administración y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, con el siguiente tenor: «Todo acto de transmisión, disposición y/o cesión patrimonial de bienes y derechos de la sociedad precisará acuerdo de la Junta general adoptado por mayoría cualificada del 55 por 100 de los votos válidamente emitidos correspondientes a las participaciones en que se divida el capital social».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Legalización de acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Junta que se celebrará, en el domicilio social, el día 4 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, siendo presidida por don S. José Tomás García Zabalza y será Secretario don Francisco Mata Alonso.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Limitadas, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas».

Pamplona, 30 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—30.691.

### PARQUES Y HOTELES DE LLORET DE MAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la sede social, carretera Lloret-Tossa, sin número, el jueves, día 28 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Reelección o nueva designación de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros a partir del 1 de enero de 2002.

Quinto.—Ratificación del acuerdo firmado por el Administrador con el Ayuntamiento de Lloret de Mar, de fecha 15 de mayo de 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Lloret de Mar, 30 de mayo de 2001.—El Administrador único.—30.796.

### PESAPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Castellar del Vallés, calle Montcada, 10-12, domicilio social de la entidad mercantil «Pesape, Sociedad Anónima», siendo las trece horas del día de la fecha, tiene lugar la celebración de la Junta general, universal y extraordinaria, de accionistas de la entidad, adoptándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros), con devolución de aportaciones.

Segundo.—Modificar el artículo correspondiente de los Estatutos sociales y facultar a la administradora de la sociedad para que pueda comparecer ante Notario para elevar a público los presentes acuerdos.

Castellar del Vallés, 23 de mayo de 2001.—La Administradora de la sociedad, María del Carmen Alcocer Pinto.—28.089.

### PESCADOS Y MARISCOS AMPOSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, y de la propuesta de aplicación del resultado.